



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 NOV 2019

Expte. N° 25.677/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Lic. María del Carmen VILLALBA, por la que solicita continuar prestando servicios en el marco de la Resolución CS N° 494/11; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 4 la Dra. Nilsa M. SARMIENTO BARBIERI, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales eleva la solicitud efectuada por la Lic. VILLALBA.

QUE mediante Resolución Rectoral N° 1696-2019 se acepta la renuncia presentada por la mencionada agente al cargo de Directora de Prestación de Servicios, Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo de la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad, a partir del 1° de noviembre de 2019, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente a la Lic. María del Carmen VILLALBA, D.N.I. N° 11.282.566, para que continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS N° 494/11, en un cargo de DIRECTORA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo de la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad, a partir del 1° de noviembre de 2019 y por un período de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

ARTÍCULO 2°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida vacante de la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cra. PATRICIA A. NAYAR
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1703-2019